

EN LOGROÑO, UNA PESTA AL MES. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado tres pesetas. Trimestre vencido 6 por comisionado, tres pesetas. Trimestre adelantado tres pesetas. Trimestre vencido 6 por comisionado, tres pesetas. Trimestre adelantado tres pesetas. Trimestre vencido 6 por comisionado, tres pesetas.

Comunicados, a una peseta línea. Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 5 céntimos.

PEREDA Oculista, Muro de la Penitencia, 18, ent. Consultas diarias de 11 a 1 y de 3 a 4.

Dr. Iriarte Consultas generales y de la matriz. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 4.

Dr. Múgica ESPECIALISTA en Instituto Rubio Cirugía y matriz. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 4.

A. ANTA MOBILIARIOS COMPLETOS FRENTE AL TEATRO

Dr. M. Aldaz GABINETE Médico quirúrgico y de operaciones. Cirugía general. Organos genitourinarios y matriz. Anestesia diurna. Delicias, 8, entresuelo. Su domicilio: General Zurbarán, 4, pral., dcha.

Juan Palacios Corredor de Comercio. Véase anuncio en 2.

EL CLAROVOL Clarificante superior para ms Vinos Tintos De venta en todas las Droguerías. Concesionarios para España. Limosín Hnos. TOLOSA

PASTA DE CAFÉ Recomendamos a los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de primera calidad e indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos se obtiene un café rico y tres por ciento de economía sobre el procedimiento comúnmente usado. Venta en Ultramarinos.

ABC, cuyas afinidades clericales son bien conocidas, publica la siguiente información de Roma: «Informes de autorizados origen me han hecho conocer algunos datos interesantes sobre la reforma del Concordato español de 1851. Los trabajos han tocado a su fin y acaban de ser sometidos a la consideración del rey de España, que los habrá aprobado, seguramente. El Concordato de 1851 concedía la residencia en el territorio de la monarquía tan sólo a dos Ordenes religiosos: la de los Agustinos y la de los Hermanos de San Felipe Neri, vulgarmente conocidos éstos por «los filipinos». La concesión quedó suspendida respecto a una tercera Orden, debido a diferencias existentes entre el Gobierno español y la Santa Sede, que no han llegado a un acuerdo desde entonces, sosteniendo el primero que se trataba de una sola Congregación para todo el reino, y afirmando la segunda que el Concordato admitía una Orden religiosa por cada diócesis. El nuevo Concordato substituye a la desaparecida orden de los filipinos con la de los dominicos y admite como tercera a la Compañía de Jesús. Respecto a la admisión de los jesuitas, ha sido empeñada la discusión entre los comisionados pontificios y el Gobierno de España. Por fin ha cedido éste, previa renuncia del Vaticano a cualquier pretensión sobre las Ordenes religiosas, aceptando cuantas limitaciones plazcan al Estado español, con tal de conseguir la eventual preponderancia jesuitica. El número de conventos y colegios agustinos y dominicos podrá ser limitado, y los regulares podrán pertenecer a cualquiera nacionalidad; no así en cuanto a los jesuitas, cuyos conventos y colegios no deben exceder de diez, ni pasar de ciento los sacerdotes pertenecientes a la Compañía, que, además, habrán de ser todos ellos ciudadanos españoles. Los restantes regulares que residían en el territorio de la Monarquía serán considerados como simples ciudadanos, sujetos a la legislación común. Debe tenerse en cuenta que el Gobierno se ha ocupado únicamente de las Congregaciones masculinas, sin hacer referencia a las de otro sexo, que serán libres para entenderse por el reino y poseer la clase y número de bienes que a su interés convenga. Tante el nombramiento de los obispos, establece el nuevo Concordato que todos éstos deberán bien hayan nacido en la metrópoli, o bien en las posesiones coloniales. La mitad de los prebendados será elegida directamente por la Santa Sede, y la otra mitad lo será asimismo por el Pontífice, de entre los candidatos propuestos en territorio de derecho de nombramiento real no será vulnerable. Habrá, conforme al Concordato reformado, un sacerdote por cada mil a mas y un párroco por cada tres mil. El resto del clero no podrá funcionar con cargo al presupuesto. El matrimonio religioso será válido en derecho, y surtirá todos los efectos legales, de igual manera que el civil. En este punto no parecen estar bien determinadas aún las correspondientes disposiciones reglamentarias, pero se afirma que entre el Gobierno de Alfonso XIII y los delegados de Su Santidad se ultiarán acuerdos oficiosos para regular la difícil materia matrimo-

ECOS DE HARO A puerta cerrada.—Sepelio. 22 de abril.—Los almaceneros de consumo, habiendo solicitado el alcalde que convocara al Ayuntamiento, en día de la que estimase más oportuno, para que oyese al gremio solicitante en asuntos, que se proponía tratar, de interés para las dos entidades. El día 20 se celebró a las nueve y media. Duró tres horas. Tuvo carácter privado y no se ha creído, sin duda, necesario, que de las manifestaciones que allí se hicieron tomase nota para publicarla en la prensa. En nuestra patria, y no hemos puesto marcado empeño en averiguar lo que por unos y otros se dijo. Algo ha trascendido al público de lo sucedido en esa larga entrevista de municipales y comerciantes. No hemos de olvidar que el acuerdo que se hizo, no fue un simple acuerdo, sino que se hizo para evitar lo posible el fraude, que se ejecuta a una rigurosa vigilancia, y que para cumplir lo pactado, los comerciantes establezcan en la alhóndiga depósitos de géneros, incluso de aguardientes, surtidos para 15 días de consumo. No son nuevos estos acuerdos; constaban, por lo que creemos, en el concierto a principios de año establecido: fueron acordados ratificados. Francamente, suponíamos que la reunión con tanto interés pedida por los comerciantes a raíz de una sesión municipal agitada, iba a tener mayor trascendencia; creíamos que se hubiese expuesto al menos alguna solución práctica para quitar en lo sucesivo cualquiera pretexto a las suspicacias. Por lo visto, lo ratificado anoche tiene esa virtud si se hace cumplir a rajatabla. El alcalde anunció a los comerciantes que otro día les llamaría para ocuparse de aduana de las especies de consumo y, pues pensando, en beneficio de los comerciantes, que se hiciera una activa campaña, inspeccionando los establecimientos que expendían géneros que pudieran sufrir mixtificaciones nocivas. Con esta noticia del alcalde se terminó la Junta. A las tres y media, se verificó el sepelio de la bondadosa señora doña Tomasa Ortiz. El acto de la conducción del cadáver al cementerio se vio muy concurrido, formando en el cortejo fúnebre multitud de personas pertenecientes a todas las clases sociales, que testifican el aprecio a la finada por sus bondades, en prueba de consideración y afecto a su familia. Descanse en paz la virtuosa dama y reciban sus hijos y demás familia, nuevamente, nuestro sentido pésame.

F. POUSA, Médico.—Enfermedades del Pólvora. Gabinete quirúrgico.—Consultas diarias.—Vega, 27, HARO.

J. Mozos, Médico.—Consultas, de 11 a 1 y de 3 a 5.—Gabinete Rayos X

La supresión de los consumos EN BILBAO Don Félix Martínez Lacuesta

El distinguido abogado y notable economista harense, señor Martínez Lacuesta, en un artículo que publica en el número para que expusiera su opinión autorizada en tan importante asunto, manifiesta lo que sigue: «Descartado del Cuestionario el punto referente a la conveniencia de la supresión del impuesto de consumos, que se presta a que todos podamos decir algo, los demás escapan a mi competencia, y me limito a exponer la situación económica tributaria de Bilbao en el laboratorio en que ha de operarse la transformación. Insiste usted en que me ocupe de las ventajas que a la Rioja reportaría la supresión, y como la gente se da cuenta de ellas con la claridad que percibe el desajuste de la esclava al abrirse la compuerta, me parece superfluo llenar cuartillas para decir lo que todo el mundo sabe. Embargo, para evitar que mis fundadas excepciones sean interpretadas como negativa, le incluyo una minuta que hice el año pasado y sirvió de base a una carta que el Sindicato de Exportadores de Vinos de la Rioja envió al señor presidente de la Diputación Vizcaína. En ella se indica la forma, a mi juicio, más realista, en que la Rioja y España entera deben plantear el problema a las Vascongadas, para el caso en que estas provincias se obtienen en sostenerse en su actual plan de consumo, lo que poco a poco va resultando arduo, y que se opone a una publicación, porque sospecho que, a pesar del arraigo romántico del Ayuntamiento bilbaíno, tendríamos que llegar a plantearlo. Son muy profundas las raíces que el sistema de consumo de consumos tiene echadas en el solar vascongado, para que sin presión alguna ajena se produzca la fuerza suficiente que lo desarraigue, y esto, más que el deseo de sustituirlo, es lo que a nosotros puede interesarlos.

Podría ser fácil que los hechos comprobados en el estudio que he publicado algún recelo el señor Martínez Lacuesta; en primer lugar, por lo poco interesado

que el público inteligente se muestra en favor de la supresión, cuando la atestiguan el escaso número de informantes que ante la Comisión acuden a deponer; después, porque, a juicio de muchos, no resulta verdaderamente beneficiosa la supresión, si la Diputación y los pueblos consumos hasta el cuantioso ingreso que en último término, porque, si llega a realizarse la Exposición en 1912, hay que suponer obligado no intentar quitar el impuesto de consumos, sino terminarlo, para aprovechar el momento oportuno, que rendirán en tal época, cabiendo el legítimo temor de que si para entonces lo relegan, cambie la composición del Ayuntamiento y su programa económico cambie también.

Y basta de digresión: Hé aquí los párrafos a que el señor Martínez Lacuesta se refiere: «Ante el movimiento general que se observa en toda la España productora, y especialmente en las clases agrarias, la Rioja toma la parte a que está obligada, y este Sindicato cree que cumplir un deber gestionando lo que a su esfera de acción corresponde. Uno de los problemas que se le presentan, paralelo a otros que no le vidan, es el fomentar el consumo de vinos en el extranjero, por todos los medios lícitos que estén a su alcance, y el menos importante el de intentar la supresión de los obstáculos que a ello se oponen. Con lo dicho no se le ocultará a usted que la causa de molestar su atención, por lo que antes de darme mis felicitaciones, es el exponerle de la forma más correcta, que usted pueda desear, y que, de no llegar a ella, defecto será de nuestra ignorancia, y no de nuestra voluntad, los gravísimos inconvenientes que al momento de suprimir el impuesto, no el régimen económico administrativo de esa provincia, sino el modo de practicarlo. En el terreno armónico, y si usted nos permite, amistoso, de la presente petición de la que acompaño de carta para pedir de las pretensiones que se me proponen, soy una instancia, no cuadrado alegaciones que hoy están en discusión, referentes a la aplicación del artículo 11 de la ley de 13 de diciembre de 1906, ley de 30 de agosto de 1896, reglamento de 11 de octubre de 1898 y ley de 3 de agosto de 07, ni eso sería oportuno, ni sobre ello tendríamos derecho a plantear a usted una interposición. Pero es lo cierto que el modo como se practica el régimen contributivo en esa provincia, es a todas luces, perjudicial para las que, por su próxima vecindad, están llamadas a más intensa comunicación de intereses. Tanto en los ultramarinos y artículos provinciales como en los municipales, se ve de una manera clara y terminante la deliberada decisión de gravar, por lo general con mano fuerte, los productos foráneos; de excluir o aligerar de impuesto a los indígenas, y de establecer diferente tarifa para los de una y otra procedencia, con perjuicio de los de ella, primera cuando en ambas se producen. A esto habrá o no derecho, no intento discutirlo; pero resulta culminante el hecho de que ese régimen constituido por el sistema aduanero, implantado a pesar de la supresión de las aduanas interprovinciales. No discutimos tampoco su conveniencia para quien lo disfruta o lo padece; alegamos nuestro perjuicio, que es notorio y multiplicado. Si en el régimen internacional todos los Estados tuvieran abiertas sus fronteras a nuestros productos, y sólo la nuestra tuviese barrera aduanera, pudiera ser España la nación más rica; los vinos, los aceites, las conservas, el corcho, las frutas y demás artículos abundantes, hallarían exportación fácil y munerada, y el dinero de su venta serviría para fomentar el consumo de los productos de la industria nacional, sin riesgo de competencia en el interior y con posibilidad de llevarla al exterior. Esto, que no sucede en el mundo, pero que los demás no lo permiten, ocurre dentro de España. Todas las provincias no aforadas son librecomercistas para casi toda la producción vizcaína. Vizcaya es una protección a la que todos nuestros artículos; aquélla que circula libremente y se traduce en dinero que desarrolla la vida económica de la región favorecida; estos, recargados con impuestos, tienen que sufrir la disminución de consumo y la depreciación inherentes al gravamen, y de donde surge un perjuicio considerable por ser impuesta, pues si fueran contratas sería leonina, y por ende rescindible. Esa situación no se atienda con la razón de que quien paga los impuestos son sus habitantes, por que este hecho es más que una carga, es un gravamen, y como entramos en casa de don Amós Palacios, donde fiamos obsequiados con variedad de pastas, licores y cigarrillos. Entrada ya la noche, nos retiramos en grupos, siendo en todos ellos el mismo el tema de conversación, que es el de la supresión de los consumos. Sólo las fábricas de Sestao, según dijo el señor Gómez Acebo en el Congreso, deberían pagar 7.000.000 pesetas, y al no pagarlas, el ahorro supone un 25 por 100 de interés del capital, y como este ahorro, que es un presupuesto donde en cuenta la libertad de comercio, es una protectora y amplias vías para su expansión. Así sucede que casi todas las industrias se instalan en el país liberado y se crea una riqueza localizada que sirve para pagar los impuestos y arriendos. Nuestros comprendemos que esto es muy bueno para Vizcaya actualmente, y que acaso deba defenderlo; pero usted comprenderá que dejaría de serlo si, por estar en iguales condiciones, pudiéramos establecer otro régimen aduanero que gravase los productos siderúrgicos y otros vizcaínos. De donde se deduce que la ventaja de su actual sistema no tiene otro fundamento que la inferioridad legal en que de hecho estamos colocados, que la igualdad de la ley no puede mantenerse y menos cuando llega a producir quebranto vital, es lógico suponer que ha de venir un momento en que el insisto de que el pacto de comercio de igualdad y de satisfacción se llegará por uno u otro camino. Nosotros preferimos el que emprendemos, de la razón y la armonía; no queremos atacar al régimen, pero pedimos que se practique con más equidad, y nos hacemos cuestión nacional el problema nacional, al extremo de haberse dado preferencia en la desgravación del impuesto de consumos, lo equitativo es que Vizcaya, como parte de esa nación, presencie también su ayuda a la resolución del problema. La Rioja, por otra parte, no es la que menos contribuye al florecimiento de Vizcaya, atrayendo con su carga la concurrencia de la navegación transatlántica al puerto de Bilbao, y esta contribución es digna de alguna correspondencia.

ALDEANUEVA. 22.—Ayer, jueves, a las cuatro de la tarde, llegó de Calahorra el hijo del señor Rodríguez. Acompañaban don Víctor del Valle, don Pablo Izabal y don Llamas Zabal, siendo recibidos por los señores Arancón y Alvarez, pasando al Circolo Liberal, donde estaban reunidos los principales del partido, a los cuales les fue presentado el nuevo candidato. En la tarde llegó don Luis García Antonanzas, que venía de la capital, llamándose a cambiar impresiones sobre las próximas elecciones. A las seis salieron nuestros visitantes para Calahorra, siendo despedidos por nuestros amigos. El próximo domingo también nos visitará el hijo predilecto de esta villa, exalcalde de Zaragoza, don Demetrio Galán, con objeto de presenciar el descubrimiento de las placas de la calle en que nació, a la que se da su nombre. Habrá un momento de los grandes banquetes en el Circolo Liberal, y recreo que sin carácter político. El día 24 por la tarde será trasladada nuestra patrona la Virgen de los Remedios desde su ermita a la parroquia. Llegó de Arnedo nuestro particular amigo el párroco don Juan Ochoa. L.

El candidato RINCÓN DE SOTO. 21.—Sin previo aviso, a las cinco de la tarde, entraban por la carretera de la estación de este pueblo los carruajes que llevaban a nuestros amigos don Isidoro Rodríguez y don Juan de los Ríos, representantes del partido de Calahorra y Aldeanueva de Ebro. Llegaron hasta la casa de la villa, donde salieron a saludarles el Ayuntamiento, principales contribuyentes liberales y un grupo de vecinos. El primer acto al paso por la carretera de vuelta de sus trabajos se encontraban con la comitiva. Todos fueron al casino de esta localidad y una vez hechas las presentaciones de fábrica, ante los vapores de la sidra achampanada, se celebró el discurso del distrito, don Víctor del Valle, expuso en muy sentidas frases el motivo de su viaje y las apreciaciones a que había lugar. A continuación, el futuro diputado local gala se un gran talento en consideración de la futura de este pueblo, una vez que las aspiraciones que aquello que sus fuerzas le permitan para establecer el paso del Ebro en este término, accidentalmente por construcción de barca primero y definitivamente por el achampanado, que el distrito de Calahorra y Aldeanueva de Ebro. Los más significados de este pueblo dieron efusivas gracias al señor Rodríguez por sus buenos deseos, al mismo tiempo que le hacían constar las muchas y cordiales amistades que en este pueblo existen a su señor padre, debido más que nada a sus bellas condiciones personales, que también se extenderían a él. La de vuelta para Calahorra la primera parada fue en casa de don Amós Palacios, donde fiamos obsequiados con variedad de pastas, licores y cigarrillos. Entrada ya la noche, nos retiramos en grupos, siendo en todos ellos el mismo el tema de conversación, que es el de la supresión de los consumos. Sólo las fábricas de Sestao, según dijo el señor Gómez Acebo en el Congreso, deberían pagar 7.000.000 pesetas, y al no pagarlas, el ahorro supone un 25 por 100 de interés del capital, y como este ahorro, que es un presupuesto donde en cuenta la libertad de comercio, es una protectora y amplias vías para su expansión. Así sucede que casi todas las industrias se instalan en el país liberado y se crea una riqueza localizada que sirve para pagar los impuestos y arriendos. Nuestros comprendemos que esto es muy bueno para Vizcaya actualmente, y que acaso deba defenderlo; pero usted comprenderá que dejaría de serlo si, por estar en iguales condiciones, pudiéramos establecer otro régimen aduanero que gravase los productos siderúrgicos y otros vizcaínos. De donde se deduce que la ventaja de su actual sistema no tiene otro fundamento que la inferioridad legal en que de hecho estamos colocados, que la igualdad de la ley no puede mantenerse y menos cuando llega a producir quebranto vital, es lógico suponer que ha de venir un momento en que el insisto de que el pacto de comercio de igualdad y de satisfacción se llegará por uno u otro camino. Nosotros preferimos el que emprendemos, de la razón y la armonía; no queremos atacar al régimen, pero pedimos que se practique con más equidad, y nos hacemos cuestión nacional el problema nacional, al extremo de haberse dado preferencia en la desgravación del impuesto de consumos, lo equitativo es que Vizcaya, como parte de esa nación, presencie también su ayuda a la resolución del problema. La Rioja, por otra parte, no es la que menos contribuye al florecimiento de Vizcaya, atrayendo con su carga la concurrencia de la navegación transatlántica al puerto de Bilbao, y esta contribución es digna de alguna correspondencia.

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

Atentado a la autoridad Los vecinos de Arenzana de Abajo Fructuoso Villar Rubio y Pantaleón y Jesús Ajuria Najera, comparecieron ayer ante este tribunal de derecho, acusados de haber atentado a la autoridad, cometido, según refiere en su escrito de conclusiones provisionales el representante del Ministerio público, abogado fiscal señor Menchaca, en la forma siguiente: Que entre dos y tres de la tarde del día 17 de abril próximo pasado, el guardia municipal Jorán del pueblo de Arenzana de Abajo Román Ojeda Castillo, que se encontraba ejerciendo sus funciones, llegó al término de su jurisdicción llamado Arenzana de Abajo, donde encontró pastando los ganados de los señores Fructuoso Villar Rubio y Jesús Ajuria Najera, que por ser estos últimos del pueblo de Camporivín, les estaba prohibida la entrada en la jurisdicción de Arenzana de Abajo y al llamarlos para que se realizaban en buenas formas, por el acto que realizaban, lejos de obedecerle, sacando el Jesús un puñal y previendo los otros dos de varias piedras, acometieron al Román, quien, viéndose en el peligro de ser agredido, tuvo que emprender vertiginosa huida, siendo perseguido por los procesados, los cuales al ver que el guardia pedía auxilio y la presencia de un testigo, cesaron de perseguirle. El Román, al escapar, fue herido en el brazo izquierdo por un golpe de piedra, que no coacciona circunstancias modificativas de responsabilidad, a los tres procesados, y pide se imponga a cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y multa de 150 pesetas. Debiendo a Fructuoso el letrado señor Reboiro, diciendo que no es exacto que aquel atentara contra el guardia, ni que éste se diese a conocer como tal el día de ayer, y que el Román no fue herido por el Román, sino por el Jesús, lo defiende el

A los postres fueron llegando las personas más caracterizadas de la villa, y después de animada conversación sobre el inminente triunfo del señor de la Mar...

DE BARCELONA

CONFERENCIA TELEGRÁFICA Barcelona, 22-11, n. Bergantín italiano Procedente de Spezia ha fundado en el puerto de Barcelona el bergantín de guerra «Mizzen»...

DE ARAGON

CONFERENCIA TELEGRÁFICA Zaragoza, 22-11, n. Animación electoral En Zaragoza aumenta la animación electoral y se espera que mañana llegue el exgobernador civil...

SECCIÓN SEGUNDA (Escuela de Férulos)

Presidente, don Alejo Alonso; suplente, don Dionisio Presa. Adjudantes, don Eustasio Maestru Zorzano y don Hipólito Maestru Galarza...

SECCIÓN PRIMERA

Presidente, don Benito Cameros; suplente, don Marcos Martínez del S. Z. Adjudantes, don Pedro Atalano Ochoa y don Lope María Pérez...

SECCIÓN SEGUNDA (Casa Consistorial antigua)

Presidente, don Santos Bozalón; suplente, don Félix Zabala; adjuntos, don Ricardo de Francia y don Jenaro Piquer...

SECCIÓN PRIMERA (Diputación)

Presidente, don Cesáreo Sáenz Balmaseda; suplente, don Rafael Urcia; adjuntos, don Agustín Mañana y don Francisco de Paula Matras...

SECCIÓN SEGUNDA (Jusgados)

Presidente, don Mateo Aguilari; suplente, don Norberto Vitz; adjuntos, don Luis Martínez Pineda y don José Antonio Polanco...

El domingo se darán secciones de cinematógrafo en el teatro Bretón de los Herreros. En ella se presentará por primera vez al público la luchadora Miss Gerland...

GRAMOFONOS Y DISCOS

Immenso surtido a audiciones gratuitas SIEMPRE NOVEDADES CASA ERVITI Dr. Elizagayr Consultas de 11 a 2 y de 3 a 5...

De fiestas

Gran semana de aviación en Barcelona del 1 al 8 de mayo. Ha quedado definitivamente acordado el proyecto de transformación del Hipódromo de esta ciudad en Aeródromo...

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy, 23 de abril.—San Jorge, mártir; San Alberto, obispo; y mártir; San Gerardo, obispo; San Félix, presbítero; y Santos Fortunato y Aquiles, diáconos y mártires...

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer. Nacimientos.—Tomasa Rodríguez Rodríguez. Defunciones.—María Ramos Dolores Ruiz Sáenz, de Logroño, de 2 meses; Ascensión Díaz Fernández, de treinta meses; y Leandra Anguiano Rodríguez, de veintinueve años, casada...

Avisos y Noticias

Nota de los asuntos que se tratarán en la sesión que debe celebrarse hoy el Excmo. Ayuntamiento de esta capital: Distribución de fondos. Informes de la Comisión de Hacienda. Solicitudes de veindad. Don José Blasco ofrece el agua y lavaderos de la fuente de Terrazas...

SECCIÓN PRIMERA

Presidente, don José Durán; suplente, don José Z. divar. Adjudantes, don Nemesio Moneo y don Domingo Moradillo. Suplentes, don...

SECCIÓN SEGUNDA

Presidente, don José Durán; suplente, don José Z. divar. Adjudantes, don Nemesio Moneo y don Domingo Moradillo. Suplentes, don...

El mercado de cereales estuvo ayer bastante concurrido. Se vendió trigo a 13 pesetas los 44 kilos; cebada, a 7 los 33; avena, a 5 los 26, y caparrones a 22 los 44.

Queso Manchego legítimo

Se ha recibido, ultramarinos de Ramón Miguel, San Blas, 18 (casa de la Goya). Bastones, Quitasoles, Abanicos, acaban de recibirse las últimas novedades de la próxima temporada en Casa Maguregui.

PERSIANAS

De tabilla, junquillo y fantasía, gran surtido. Se colocan a domicilio. Ferreteria Amelivia. Aclarando un detalle de la triste muerte de Eusebio Ojeda, de Tri-o, ocurrida en la noche del 19 al 20 del actual, se nos dice que el finado se dio la cortada en la sangre del brazo izquierdo cuando se salió a la cocina, sin que su esposa estuviese advertida ni pudiera poner tal intento, así como tampoco a Eusebio cuando éste se subió al tejado...

La Casa Plazuelo

obséquia constantemente a su clientela con sus ricos caramelos. La Hemoglobina Asimilable Stenger es un producto estable muy aceptado por la clase médica, por su acción aperitiva inmediata-constituyente del estado general. Ha fallecido en Madrid el comerciante don Juan José del Pueyo, hermano del concejal de este Ayuntamiento don Fidel, a quien, como a la demás familia del finado, damos nuestro pésame.

Agustín Cotruello-Bilbao

Acaba de llegar su representante con los artículos para la temporada presente. Se hospeda en el Hotel Comercio, cuarto número 1 duplicado. Permanecerá en ésta del 23 al 27. La Compañía de Maderas Sierra 4 Bilbao. Para adornar sombreros, no hay nada como las flores. Gran variedad: precios económicos. Librería de LA RIOJA. Flores para macetas, altares, etc.

Sulfato de cobre inglés

99 por 100 de pureza. Azufre flor sublimado de la Sociedad Azufrera del COTO DE HELLIN y de la marca GALLO se han recibido grandes partidas que se cederán a precios excepcionales en el almacén de ultramarinos Sucesor de Eugenio Fernández. La Guardia civil de Murillo ha puesto a disposición del Juzgado al vecino de Agoncillo Melitón Burgos Burgos, de 17 años de edad, como presunto autor de daños causados en una propiedad de don Joaquín San Pedro. También ha denunciado a Cipriano Galilea (J) Jitano, vecino de Murillo, por gopear la puerta y tirar piedras a la casa del alcalde en la noche del jueves último. Cada día se venden más bolsillos de mano en la Librería de LA RIOJA y con frecuencia se reciben nuevos modelos. ABONOS PERNAS Alimentad con NESPARINA vuestros niños y serán fuertes y robustos. A. Muro.—Fotógrafo Muro de la Mata, 1.—LOGROÑO. La policía de Orden público denunció ayer a un cuádrulo de doce años que en unión de otros tres de quince y diecisiete vinieron a esta capital fugado, como sus compañeros de la casa paterna de Pamplona y abandonado por éstos, se encontraban sin refugio. Compro sebo seco, rítonadas, telas y entresijos. Carnicerías, 23, y Norte, 4. Feliciano Navarro. CONSERVAS ULECIA, Logroño. Para primera comunión. Devocionarios, de cien clases, coronas baratas, cadenas, medallas, recordatorios, postales. Todo de última moda. Librería de LA RIOJA. El señor Astariza, repuesto de una dolencia que le impidió continuar los ejercicios de las oposiciones a la dirección del Laboratorio municipal (de que ya teníamos noticia por los periódicos de Zaragoza) regresó en el mixto de anoche. PERSIANAS de tabilla y junquillo en clase extra, se colocan a domicilio, en el momento de dar aviso en Casa Maguregui. Papel de fumar JOB. En la calle de Santiago, número 3, piso tercero, hay una enferma viciada con seis hijos y pobre de solemnidad; su marido no puede ir al trabajo y carecen de recursos: la persona caritativa que tenga a bien pasarle una limosna Dios se lo recompensará y la enferma se alegrará. Ha quedado vacante la escuela de niños de Tudella por haber sido nombrado el maestro don Higini Sáenz para dirigir la de Ba (Vizcaya). PLATA MENESES —SERVICIOS PARA IGLESIAS— Único Depósito de Fábrica Mercado, 134; Salvador Malnar.

El presidente del Centro Artístico, han sido remitidas ochenta entradas a cada una de las armas de infantería, artillería e ingenieros que guardaren esta plaza con el objeto de que los soldados concurren a la velada que esta noche se verificará en el teatro Bretón de los Herreros. En esta velada el niño Santiago Lobato ejecutará las composiciones musicales en un magnífico piano nuevo que con tal objeto ha sido cedido generosamente por la Casa Erviti, almacén de música de Logroño.

F. GARAY (HIJO), FOTÓGRAFO

Estación, 2, bajo, Logroño. El testamento de un conspirador, por Ortega y Frías. Léase en La Novela de Ahora y se vende en la Librería de LA RIOJA a 40 céntimos. D'cen de Ausol que anteanoche se hallaban bromando cuatro jóvenes en el término denominado «Cubo», simulando echarse unos a otros al agua. Uno de ellos, Restituto Flores Pérez, sacó una aguja de alfiler para el objeto de que no se arriase a él Juan Bermejo Bergas. Este sacó entonces en su pistola, y en broma y sin mirar palabra ni cuestión, se disparó el arma, causando el proyectil una herida al Restituto en la región femoral derecha, que le dejó muerto instantáneamente. Juan Bermejo ha sido puesto a disposición del Juzgado, como autor de un delito de homicidio por imprudencia. GAFE NOVELTY Se vende una mesa de billar para carambolas. Se agradecerá a quien el martes encontrara unas llaves, se sirva participarlo en la Librería de LA RIOJA. Inocencia Bada y Frison Modista de sombreros DE SAN SEBASTIAN Tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela su nuevo domicilio, Plaza de Amós Salvador, 3, pral., donde encontrarán los últimos modelos de sombreros para señoras y niños. Se admiten encargos de todas clases. Se venden pajas y adornos y se rizan y tiñen plumas. Sombreros desde 15 pts. adornados. Hoy, a las cinco y media de la tarde se reúne el Ayuntamiento y la Junta municipal para tratar de las obras del pantano y del nombramiento de una Comisión que examine las cuentas de 1909. María Paz Vidaurreta, ha recibido los últimos modelos en sombreros. Mercado, 46, entresuelo. Véase la nueva remesa de figurines de gran lujo y fantasía que acaban de llegar a la Librería de LA RIOJA. Han llegado de París, don Manuel Carasa, con su señorita hermana María, la que luego de permanecer una larga temporada, encargada en la gran casa de confecciones, de Madam Panzarasa, de aquella capital, viene poseída de las últimas creaciones de la moda a ponerse al frente del taller de doña Isabel Bergasa. Muro Francisco de la Mata, 10, 1.º. Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Clestins (niños), Vichy-Grand-Grille (rigido) Producen los mejores resultados. Hemos oído que se realizan gestiones para que la banda de Bailén dé en las tardes de los días festivos conciertos-bailes en la plaza de toros. En ellos se permitirá la entrada gratis al bello sexo. No sabemos si la idea llegará a realizarse, aunque se aseguraba con visos de verosimilitud. Un nombramiento El señor Canalejas, al despachar hoy con el rey, puso a la firma un decreto de Guerra nombrando al coronel don Luis Mayorga, para el mando del regimiento de León. Maniobras Las tropas de la guarnición de Madrid han empezado sus paseos militares de primavera, habiendo desfilado también ante el palacio real. El desfile fue presenciado por el rey y su esposa. Enehorabuena La esposa del infante don Alfonso de Orleans ha dado a luz un hijo varón. Los republicanos La Junta municipal de unión republicana ha acordado protestar de las decisiones del comité de Alianza republicana socialista respecto a su candidatura por Madrid. También acordó continuar constituida autonómicamente. La misma junta, por amor a la causa, consigna la aspiración de que se llegue a una candidatura única de todos los partidos republicanos. Repatriación En las conferencias que ayer celebró el general Martínez con el rey y con el jefe del Gobierno, relacionadas con la repatriación de las tropas de Melilla, dejaron a la iniciativa del general el tiempo y forma de llevar a efecto la repatriación. Nuevo almirante Dicen de Cádiz que ha llegado el general Puaente con objeto de tomar el mando de la escuadra de instrucción. Un filántropo En la sesión de la Diputación de Bilbao se ha dado cuenta del legado que ha hecho el filántropo don Esteban de Pedro Aguirre, que ha dejado la tercera parte de su fortuna que asciende a diez millones de pesetas para obras de beneficencia. Se ha nombrado una Comisión que estudie la forma de perpetuar su memoria. De Melilla En aquella plaza se ha verificado un fratricida tiroteo con que la oficialidad del regimiento de África ha obsequiado al coronel Alexá por su reciente ascenso a general. En el 2000 de Beni-bu Irur es cada día mayor la concurrencia de moros. La inauguración del puente...

El presidente del Centro Artístico, han sido remitidas ochenta entradas a cada una de las armas de infantería, artillería e ingenieros que guardaren esta plaza con el objeto de que los soldados concurren a la velada que esta noche se verificará en el teatro Bretón de los Herreros. En esta velada el niño Santiago Lobato ejecutará las composiciones musicales en un magnífico piano nuevo que con tal objeto ha sido cedido generosamente por la Casa Erviti, almacén de música de Logroño.

F. GARAY (HIJO), FOTÓGRAFO

Estación, 2, bajo, Logroño. El testamento de un conspirador, por Ortega y Frías. Léase en La Novela de Ahora y se vende en la Librería de LA RIOJA a 40 céntimos. D'cen de Ausol que anteanoche se hallaban bromando cuatro jóvenes en el término denominado «Cubo», simulando echarse unos a otros al agua. Uno de ellos, Restituto Flores Pérez, sacó una aguja de alfiler para el objeto de que no se arriase a él Juan Bermejo Bergas. Este sacó entonces en su pistola, y en broma y sin mirar palabra ni cuestión, se disparó el arma, causando el proyectil una herida al Restituto en la región femoral derecha, que le dejó muerto instantáneamente. Juan Bermejo ha sido puesto a disposición del Juzgado, como autor de un delito de homicidio por imprudencia. GAFE NOVELTY Se vende una mesa de billar para carambolas. Se agradecerá a quien el martes encontrara unas llaves, se sirva participarlo en la Librería de LA RIOJA. Inocencia Bada y Frison Modista de sombreros DE SAN SEBASTIAN Tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela su nuevo domicilio, Plaza de Amós Salvador, 3, pral., donde encontrarán los últimos modelos de sombreros para señoras y niños. Se admiten encargos de todas clases. Se venden pajas y adornos y se rizan y tiñen plumas. Sombreros desde 15 pts. adornados. Hoy, a las cinco y media de la tarde se reúne el Ayuntamiento y la Junta municipal para tratar de las obras del pantano y del nombramiento de una Comisión que examine las cuentas de 1909. María Paz Vidaurreta, ha recibido los últimos modelos en sombreros. Mercado, 46, entresuelo. Véase la nueva remesa de figurines de gran lujo y fantasía que acaban de llegar a la Librería de LA RIOJA. Han llegado de París, don Manuel Carasa, con su señorita hermana María, la que luego de permanecer una larga temporada, encargada en la gran casa de confecciones, de Madam Panzarasa, de aquella capital, viene poseída de las últimas creaciones de la moda a ponerse al frente del taller de doña Isabel Bergasa. Muro Francisco de la Mata, 10, 1.º. Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Clestins (niños), Vichy-Grand-Grille (rigido) Producen los mejores resultados. Hemos oído que se realizan gestiones para que la banda de Bailén dé en las tardes de los días festivos conciertos-bailes en la plaza de toros. En ellos se permitirá la entrada gratis al bello sexo. No sabemos si la idea llegará a realizarse, aunque se aseguraba con visos de verosimilitud. Un nombramiento El señor Canalejas, al despachar hoy con el rey, puso a la firma un decreto de Guerra nombrando al coronel don Luis Mayorga, para el mando del regimiento de León. Maniobras Las tropas de la guarnición de Madrid han empezado sus paseos militares de primavera, habiendo desfilado también ante el palacio real. El desfile fue presenciado por el rey y su esposa. Enehorabuena La esposa del infante don Alfonso de Orleans ha dado a luz un hijo varón. Los republicanos La Junta municipal de unión republicana ha acordado protestar de las decisiones del comité de Alianza republicana socialista respecto a su candidatura por Madrid. También acordó continuar constituida autonómicamente. La misma junta, por amor a la causa, consigna la aspiración de que se llegue a una candidatura única de todos los partidos republicanos. Repatriación En las conferencias que ayer celebró el general Martínez con el rey y con el jefe del Gobierno, relacionadas con la repatriación de las tropas de Melilla, dejaron a la iniciativa del general el tiempo y forma de llevar a efecto la repatriación. Nuevo almirante Dicen de Cádiz que ha llegado el general Puaente con objeto de tomar el mando de la escuadra de instrucción. Un filántropo En la sesión de la Diputación de Bilbao se ha dado cuenta del legado que ha hecho el filántropo don Esteban de Pedro Aguirre, que ha dejado la tercera parte de su fortuna que asciende a diez millones de pesetas para obras de beneficencia. Se ha nombrado una Comisión que estudie la forma de perpetuar su memoria. De Melilla En aquella plaza se ha verificado un fratricida tiroteo con que la oficialidad del regimiento de África ha obsequiado al coronel Alexá por su reciente ascenso a general. En el 2000 de Beni-bu Irur es cada día mayor la concurrencia de moros. La inauguración del puente...

El presidente del Centro Artístico, han sido remitidas ochenta entradas a cada una de las armas de infantería, artillería e ingenieros que guardaren esta plaza con el objeto de que los soldados concurren a la velada que esta noche se verificará en el teatro Bretón de los Herreros. En esta velada el niño Santiago Lobato ejecutará las composiciones musicales en un magnífico piano nuevo que con tal objeto ha sido cedido generosamente por la Casa Erviti, almacén de música de Logroño.

F. GARAY (HIJO), FOTÓGRAFO

Estación, 2, bajo, Logroño. El testamento de un conspirador, por Ortega y Frías. Léase en La Novela de Ahora y se vende en la Librería de LA RIOJA a 40 céntimos. D'cen de Ausol que anteanoche se hallaban bromando cuatro jóvenes en el término denominado «Cubo», simulando echarse unos a otros al agua. Uno de ellos, Restituto Flores Pérez, sacó una aguja de alfiler para el objeto de que no se arriase a él Juan Bermejo Bergas. Este sacó entonces en su pistola, y en broma y sin mirar palabra ni cuestión, se disparó el arma, causando el proyectil una herida al Restituto en la región femoral derecha, que le dejó muerto instantáneamente. Juan Bermejo ha sido puesto a disposición del Juzgado, como autor de un delito de homicidio por imprudencia. GAFE NOVELTY Se vende una mesa de billar para carambolas. Se agradecerá a quien el martes encontrara unas llaves, se sirva participarlo en la Librería de LA RIOJA. Inocencia Bada y Frison Modista de sombreros DE SAN SEBASTIAN Tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela su nuevo domicilio, Plaza de Amós Salvador, 3, pral., donde encontrarán los últimos modelos de sombreros para señoras y niños. Se admiten encargos de todas clases. Se venden pajas y adornos y se rizan y tiñen plumas. Sombreros desde 15 pts. adornados. Hoy, a las cinco y media de la tarde se reúne el Ayuntamiento y la Junta municipal para tratar de las obras del pantano y del nombramiento de una Comisión que examine las cuentas de 1909. María Paz Vidaurreta, ha recibido los últimos modelos en sombreros. Mercado, 46, entresuelo. Véase la nueva remesa de figurines de gran lujo y fantasía que acaban de llegar a la Librería de LA RIOJA. Han llegado de París, don Manuel Carasa, con su señorita hermana María, la que luego de permanecer una larga temporada, encargada en la gran casa de confecciones, de Madam Panzarasa, de aquella capital, viene poseída de las últimas creaciones de la moda a ponerse al frente del taller de doña Isabel Bergasa. Muro Francisco de la Mata, 10, 1.º. Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Clestins (niños), Vichy-Grand-Grille (rigido) Producen los mejores resultados. Hemos oído que se realizan gestiones para que la banda de Bailén dé en las tardes de los días festivos conciertos-bailes en la plaza de toros. En ellos se permitirá la entrada gratis al bello sexo. No sabemos si la idea llegará a realizarse, aunque se aseguraba con visos de verosimilitud. Un nombramiento El señor Canalejas, al despachar hoy con el rey, puso a la firma un decreto de Guerra nombrando al coronel don Luis Mayorga, para el mando del regimiento de León. Maniobras Las tropas de la guarnición de Madrid han empezado sus paseos militares de primavera, habiendo desfilado también ante el palacio real. El desfile fue presenciado por el rey y su esposa. Enehorabuena La esposa del infante don Alfonso de Orleans ha dado a luz un hijo varón. Los republicanos La Junta municipal de unión republicana ha acordado protestar de las decisiones del comité de Alianza republicana socialista respecto a su candidatura por Madrid. También acordó continuar constituida autonómicamente. La misma junta, por amor a la causa, consigna la aspiración de que se llegue a una candidatura única de todos los partidos republicanos. Repatriación En las conferencias que ayer celebró el general Martínez con el rey y con el jefe del Gobierno, relacionadas con la repatriación de las tropas de Melilla, dejaron a la iniciativa del general el tiempo y forma de llevar a efecto la repatriación. Nuevo almirante Dicen de Cádiz que ha llegado el general Puaente con objeto de tomar el mando de la escuadra de instrucción. Un filántropo En la sesión de la Diputación de Bilbao se ha dado cuenta del legado que ha hecho el filántropo don Esteban de Pedro Aguirre, que ha dejado la tercera parte de su fortuna que asciende a diez millones de pesetas para obras de beneficencia. Se ha nombrado una Comisión que estudie la forma de perpetuar su memoria. De Melilla En aquella plaza se ha verificado un fratricida tiroteo con que la oficialidad del regimiento de África ha obsequiado al coronel Alexá por su reciente ascenso a general. En el 2000 de Beni-bu Irur es cada día mayor la concurrencia de moros. La inauguración del puente...

El presidente del Centro Artístico, han sido remitidas ochenta entradas a cada una de las armas de infantería, artillería e ingenieros que guardaren esta plaza con el objeto de que los soldados concurren a la velada que esta noche se verificará en el teatro Bretón de los Herreros. En esta velada el niño Santiago Lobato ejecutará las composiciones musicales en un magnífico piano nuevo que con tal objeto ha sido cedido generosamente por la Casa Erviti, almacén de música de Logroño.

F. GARAY (HIJO), FOTÓGRAFO

Estación, 2, bajo, Logroño. El testamento de un conspirador, por Ortega y Frías. Léase en La Novela de Ahora y se vende en la Librería de LA RIOJA a 40 céntimos. D'cen de Ausol que anteanoche se hallaban bromando cuatro jóvenes en el término denominado «Cubo», simulando echarse unos a otros al agua. Uno de ellos, Restituto Flores Pérez, sacó una aguja de alfiler para el objeto de que no se arriase a él Juan Bermejo Bergas. Este sacó entonces en su pistola, y en broma y sin mirar palabra ni cuestión, se disparó el arma, causando el proyectil una herida al Restituto en la región femoral derecha, que le dejó muerto instantáneamente. Juan Bermejo ha sido puesto a disposición del Juzgado, como autor de un delito de homicidio por imprudencia. GAFE NOVELTY Se vende una mesa de billar para carambolas. Se agradecerá a quien el martes encontrara unas llaves, se sirva participarlo en la Librería de LA RIOJA. Inocencia Bada y Frison Modista de sombreros DE SAN SEBASTIAN Tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela su nuevo domicilio, Plaza de Amós Salvador, 3, pral., donde encontrarán los últimos modelos de sombreros para señoras y niños. Se admiten encargos de todas clases. Se venden pajas y adornos y se rizan y tiñen plumas. Sombreros desde 15 pts. adornados. Hoy, a las cinco y media de la tarde se reúne el Ayuntamiento y la Junta municipal para tratar de las obras del pantano y del nombramiento de una Comisión que examine las cuentas de 1909. María Paz Vidaurreta, ha recibido los últimos modelos en sombreros. Mercado, 46, entresuelo. Véase la nueva remesa de figurines de gran lujo y fantasía que acaban de llegar a la Librería de LA RIOJA. Han llegado de París, don Manuel Carasa, con su señorita hermana María, la que luego de permanecer una larga temporada, encargada en la gran casa de confecciones, de Madam Panzarasa, de aquella capital, viene poseída de las últimas creaciones de la moda a ponerse al frente del taller de doña Isabel Bergasa. Muro Francisco de la Mata, 10, 1.º. Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Clestins (niños), Vichy-Grand-Grille (rigido) Producen los mejores resultados. Hemos oído que se realizan gestiones para que la banda de Bailén dé en las tardes de los días festivos conciertos-bailes en la plaza de toros. En ellos se permitirá la entrada gratis al bello sexo. No sabemos si la idea llegará a realizarse, aunque se aseguraba con visos de verosimilitud. Un nombramiento El señor Canalejas, al despachar hoy con el rey, puso a la firma un decreto de Guerra nombrando al coronel don Luis Mayorga, para el mando del regimiento de León. Maniobras Las tropas de la guarnición de Madrid han empezado sus paseos militares de primavera, habiendo desfilado también ante el palacio real. El desfile fue presenciado por el rey y su esposa. Enehorabuena La esposa del infante don Alfonso de Orleans ha dado a luz un hijo varón. Los republicanos La Junta municipal de unión republicana ha acordado protestar de las decisiones del comité de Alianza republicana socialista respecto a su candidatura por Madrid. También acordó continuar constituida autonómicamente. La misma junta, por amor a la causa, consigna la aspiración de que se llegue a una candidatura única de todos los partidos republicanos. Repatriación En las conferencias que ayer celebró el general Martínez con el rey y con el jefe del Gobierno, relacionadas con la repatriación de las tropas de Melilla, dejaron a la iniciativa del general el tiempo y forma de llevar a efecto la repatriación. Nuevo almirante Dicen de Cádiz que ha llegado el general Puaente con objeto de tomar el mando de la escuadra de instrucción. Un filántropo En la sesión de la Diputación de Bilbao se ha dado cuenta del legado que ha hecho el filántropo don Esteban de Pedro Aguirre, que ha dejado la tercera parte de su fortuna que asciende a diez millones de pesetas para obras de beneficencia. Se ha nombrado una Comisión que estudie la forma de perpetuar su memoria. De Melilla En aquella plaza se ha verificado un fratricida tiroteo con que la oficialidad del regimiento de África ha obsequiado al coronel Alexá por su reciente ascenso a general. En el 2000 de Beni-bu Irur es cada día mayor la concurrencia de moros. La inauguración del puente...

Más telegramas

Madrid, 22 y 23.—Varias horas. De Marruecos El señor Canalejas ha dicho hoy a los periodistas que el asunto de las minas del Rif se resolverá en el próximo Consejo de ministros, pues está en suspenso desde que comenzaron las hostilidades en Melilla. Sin embargo nada debe inquietarnos el asunto. Respecto a la construcción de la carretera de Ceuta a Tetuán, de la que se sigue hablando a pesar de las declaraciones del Gobierno, dice el señor Canalejas que el conflicto carece de importancia que se le ha dado, debido principalmente a las informaciones tendenciosas de la prensa marroquí francesa. Las suspicacias que efectivamente había entre las kabilas las desechó la pericia y el talento del general Aldave. Este asunto, dice el jefe del Gobierno que tampoco les produce inquietud alguna. Compra de votos El señor Canalejas ha asegurado que habiéndose enterado de que en algunos distritos se trata de adular al elector ofreciéndole un voto por haber ordenado a los gobernadores que a toda costa eviten la influencia del diácono sobre el elector en sus diversos aspectos. Las tabernas Le chocó al señor Canalejas que los periódicos conservadores se extrañan de que se abran las tabernas, por admitirse el pacto entre obreros y patronos para convertir en semanal el descanso dominical. Como ese pacto lo hacen acogidos a cinco artículos de la ley del descanso, el Gobierno tiene que limitarse a publicarlo en el Boletín oficial. De Canarias El ministro de la Gobernación ha repetido hoy que sigue sin noticias de que hayan retirado sus candidaturas por Canarias los señores Cobián y conde de Romanones. Igualmente ignora el viaje del señor León y Castillo a Canarias. Huelga También dijo el señor Merino que habían llegado a Gijón el obrero de Oviedo y unas secciones de Administración militar, con objeto de elaborar el plan. Se extraña el ministro de la huelga en la casa de Zarracina, porque éste era respetado siempre por los obreros a causa del excelente trato que les daba. Cree que obedecerá la huelga a sugerencias de otros huelguistas. Un nombramiento El señor Canalejas, al despachar hoy con el rey, puso a la firma un decreto de Guerra nombrando al coronel don Luis Mayorga, para el mando del regimiento de León. Maniobras Las tropas de la guarnición de Madrid han empezado sus paseos militares de primavera, habiendo desfilado también ante el palacio real. El desfile fue presenciado por el rey y su esposa. Enehorabuena La esposa del infante don Alfonso de Orleans ha dado a luz un hijo varón. Los republicanos La Junta municipal de unión republicana ha acordado protestar de las decisiones del comité de Alianza republicana socialista respecto a su candidatura por Madrid. También acordó continuar constituida autonómicamente. La misma junta, por amor a la causa, consigna la aspiración de que se llegue a una candidatura única de todos los partidos republicanos. Repatriación En las conferencias que ayer celebró el general Martínez con el rey y con el jefe del Gobierno, relacionadas con la repatriación de las tropas de Melilla, dejaron a la iniciativa del general el tiempo y forma de llevar a efecto la repatriación. Nuevo almirante Dicen de Cádiz que ha llegado el general Puaente con objeto de tomar el mando de la escuadra de instrucción. Un filántropo En la sesión de la Diputación de Bilbao se ha dado cuenta del legado que ha hecho el filántropo don Esteban de Pedro Aguirre, que ha dejado la tercera parte de su fortuna que asciende a diez millones de pesetas para obras de beneficencia. Se ha nombrado una Comisión que estudie la forma de perpetuar su memoria. De Melilla En aquella plaza se ha verificado un fratricida tiroteo con que la oficialidad del regimiento de África ha obsequiado al coronel Alexá por su reciente ascenso a general. En el 2000 de Beni-bu Irur es cada día mayor la concurrencia de moros. La inauguración del puente...

Á mi hija Cristina

la Emulsión SCOTT, fué recomendada por nuestro médico, para combatir la debilidad que una dentición laboriosa le acarreo y resultó ser precisamente lo que necesitaba pues salud y fuerza han sido la recompensa. Escrito en 2 Abril 1909, por D. Carlos REINA, calle Mediana de S. Pedro nº 58, Barcelona. Por su pureza, digestibilidad y poder para curar. LA EMULSIÓN SCOTT ha merecido ser reputada como Emulsión modelo tanto por los Srs. médicos como por los padres. Al pedir Emulsión SCOTT no os permitáis aceptar ninguna otra, de lo contrario dejaréis de hallar la curación tras la cual vais. En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera. Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Reina, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cént. en sellos para el franqueo.

LA EMULSIÓN SCOTT

Emulsión modelo tanto por los Srs. médicos como por los padres. Al pedir Emulsión SCOTT no os permitáis aceptar ninguna otra, de lo contrario dejaréis de hallar la curación tras la cual vais. En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera. Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Reina, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cént. en sellos para el franqueo.

LA EMULSIÓN SCOTT

Emulsión modelo tanto por los Srs. médicos como por los padres. Al pedir Emulsión SCOTT no os permitáis aceptar ninguna otra, de lo contrario dejaréis de hallar la curación tras la cual vais. En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera. Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Reina, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cént. en sellos para el franqueo.

LA EMULSIÓN SCOTT

Emulsión modelo tanto por los Srs. médicos como por los padres. Al pedir Emulsión SCOTT no os permitáis aceptar ninguna otra, de lo contrario dejaréis de hallar la curación tras la cual vais. En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera. Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Reina, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cént. en sellos para el franqueo.

lante tendido por los franceses so...

Ann las tribus cercanas al Athla...

Un combate

Parte de la mehaba imperial que...

Por los aires

Dicen de París que la primera...

La compra de un Palacio

El Gobierno proyectaba comprar...

Los empleados

Hoy se ha firmado un decreto...

El Cuerpo de archiveros

Por el ministerio de Instrucción...

El Gobierno y las elecciones

Desde las ocho de la mañana...

Recepción diplomática

En el ministerio de Estado se ha...

Obsequio de los telegrafistas

Los empleados del Cuerpo de...

Calbetón a Jerez

Hoy ha marchado a Jerez el mi...

Tres políticos

Los señores Mellado y Urzáiz...

La huelga del Ferrol

En el Ferrol se ha celebrado un...

Carreras de caballos

Se han visto muy desanimadas...

Las fuentes de la Alhambra

Comunican de Granada que han...

Esperando al rey

Les tributarán honores fuerzas...

El rey Eduardo

De París telegrafían diciendo...

Misioneros asesinados

En Roma ha producido gran im...

Sublevación

Participan de Belgrado que por...

El crimen de Badocain

Según telegrafían de Pamplona...

La Exposición de Palma

En Palma de Mallorca continúan...

Visitando bodegas

La infanta Isabel, según comuni...

Escándalos portugueses

La prensa portuguesa se ocupa...

Dirigibles alemanes

Telegrafían de Berlín que el kai...

Una desgracia

En la calle de Peña Francia, tra...

Fallecimiento

Ha fallecido el notable escultor...

La Corte

El rey ha recibido hoy en audien...

Los periodistas

Se asegura que en representación...

Petición

Una Comisión de opositores a la...

A la Argentina

Han sido firmados los nombra...

De Valencia

Ha llegado el oficial de la int...

De Valencia

El Ayuntamiento, en Corporación...

Moros agradecidos

Dicen de Alhucemas que nume...

Local asfaltado

Se alquila por módico precio...

Se necesita

Traspaso

SE ARRIENDAN un almacén

Tintorería Catalana

Taller situado en San Francisco...

Compañía Trasatlántica

P. DE SATRUSTEGUI

Leche de burra fresca

COMPANIA DE SEGUROS

“LA CATALANA”

BOLSA

Saturnino Ulagui é Hijo

Interior 4 por 100 al contado...

Para el estómago

Inyección Lanzagorta

Herrero y Riva

Interior 4 por 100 al contado...

Para el estómago

Estacas 100.000 injertables

Se vende un aparato de Cine...

¡HORTELANOS!

Corredor de comercio

JUAN PALACIOS

Corredor de comercio colegiado

JABONES de Arnedo

Máquina

Colocación

Negocio seguro

Venta de una casa-tahona

Local asfaltado

Se necesita

Traspaso

SE ARRIENDAN un almacén

Tintorería Catalana

Taller situado en San Francisco...

Compañía Trasatlántica

P. DE SATRUSTEGUI

Leche de burra fresca

COMPANIA DE SEGUROS

“LA CATALANA”

BOLSA

Saturnino Ulagui é Hijo

Interior 4 por 100 al contado...

Para el estómago

Inyección Lanzagorta

Herrero y Riva

Interior 4 por 100 al contado...

Para el estómago

Estacas 100.000 injertables

Se vende un aparato de Cine...

¡HORTELANOS!

Corredor de comercio

JUAN PALACIOS

Corredor de comercio colegiado

JABONES de Arnedo

Máquina

Colocación

VACANTE

Venta de una casa-tahona

Local asfaltado

Se necesita

Traspaso

SE ARRIENDAN un almacén

Tintorería Catalana

Taller situado en San Francisco...

Compañía Trasatlántica

P. DE SATRUSTEGUI

Leche de burra fresca

COMPANIA DE SEGUROS

“LA CATALANA”

BOLSA

Saturnino Ulagui é Hijo

Interior 4 por 100 al contado...

Para el estómago

Inyección Lanzagorta

Herrero y Riva

Interior 4 por 100 al contado...

Para el estómago

Estacas 100.000 injertables

Se vende un aparato de Cine...

¡HORTELANOS!

Corredor de comercio

JUAN PALACIOS

Corredor de comercio colegiado

JABONES de Arnedo

Máquina

Colocación

VINOS FINOS DE MESA

Martínez Lacuesta.-HARO

VITICULTORES INTERESANTE

Hacienda

Madera de chopo

Vaca, ternera, caballo

Pastos

Viticultores

Máquina de escribir

DAVID MARRODAN

Estaba previsto

NERVIOS

Vinos Finos

:COMIDAS:

Licores de todas clases

fiambres, cafés, pasteles, etc.

Por cesación de don Cirilo Ara...

“LA FRANCESA”

LORENZO OTEIZA

quien se propone introducir en...

BRETON DE LOS HERREROS, 32

::: FRENTE AL TEATRO :::

VAPORES CORREOS A AMERICA



Próximias salidas de Bilbao

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase saldrá el 23 de MAYO el vapor correo

"PARANA"

Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay y República Argentina, por pasaje de 1.ª y 2.ª por vapores de gran porte, lujo y marcha.

Viajes rápidos combinados con la American Line y White Star Line

Dos salidas semanales para New York, California, Nevada, Oregon, Arizona, Idaho, Colorado, Montana, Utah, etc., etc., para pasajeros de primera y segunda clase.

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao sin ningún inconveniente, con lo que se evitan las molestias del viaje a Burdeos, así como los gastos extraordinarios y riesgos consiguientes.

Para más informes dirigirse al agente consignatario CARLOS MARURI, Estación 4. BILBAO

Y para informes sobre pasajes de 1.ª y 2.ª clase a su representante en Logroño, José María de Vitoriano, 11 de Junio 2.º En Sto. Domingo de la Calzada: Germán Gómez; en Villar de Arnedo: Pedro Malo.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

CADIZ

SERVICIO MENSUAL con salidas fijas a MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, con escalas en Río Janeiro y Santos

Los tres magníficos vapores de gran marcha y porte de diez mil toneladas

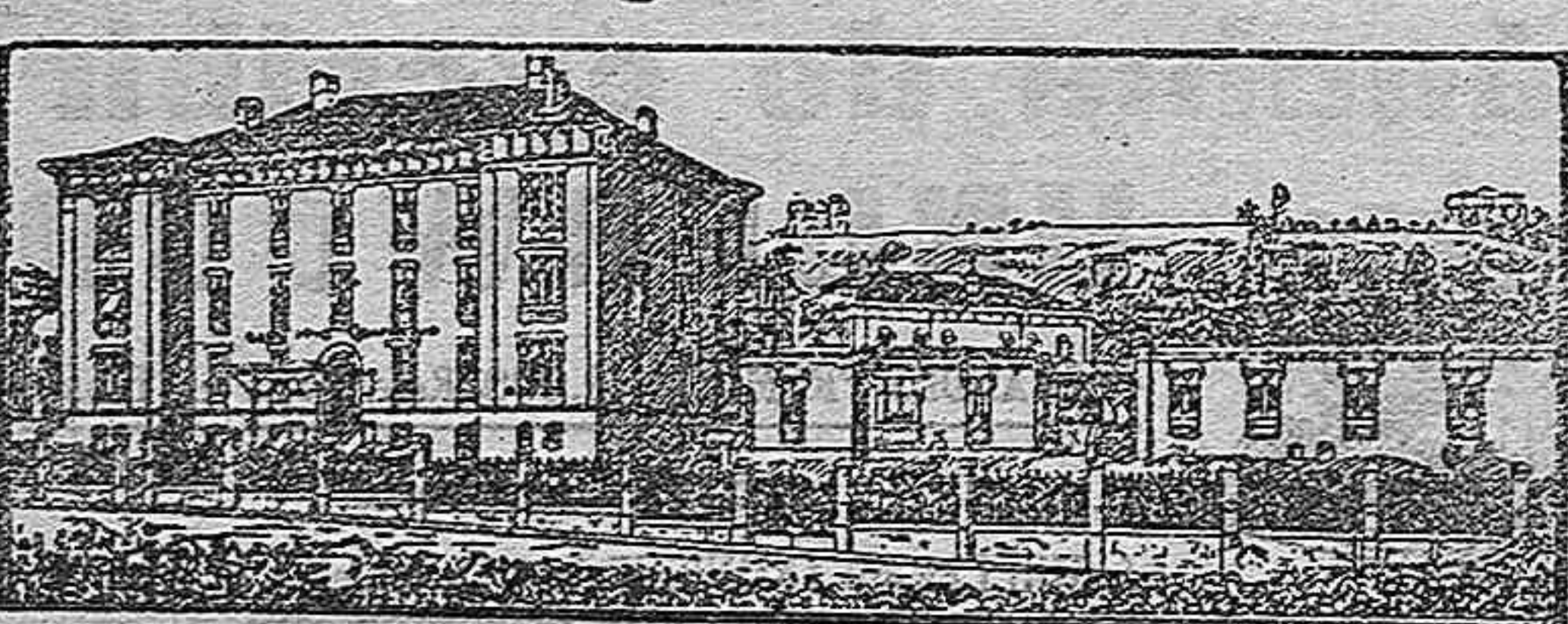
«Valbanera» «Cádiz» «Barcelona»

tienen espléndidas cámaras de primera y primera de segunda, departamento de tercera, preferente y espaciosos y ventilados sollados para el pasaje de tercera, al que se sirve la comida en mesas con pan fresco y vino. Asistencia médica y baños.

Para toda clase de informes dirigirse en Barcelona, a don Rómulo Bosch y Alsina, plaza de Antonio López, 15, principal; en Cádiz señores Pinillos, Izquierdo y Compañía, plaza de San Agustín, núm. 2.

Unico representante en Logroño, don Martín Cuevas General Espartero, 14, entresuelo, derecha.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo



SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: PRIMERA, 20 PSEBTAS. SEGUNDA, 10 PSEBTAS. TERCERA, 5 PSEBTAS. diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4200 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un hijo o de su familia o por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. El pago de cuantos servicios se presten por el personal facultativo y de las estancias cubiertas en el establecimiento, se realizará precisamente en la Administración del Sanatorio en la ciudad de Santander.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fielrojo rojo O SEA BAYETA ENCARNADA

del Dr. WINTER

LOS EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter, funden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales. Los Emplastos de fieltro rojo del doctor Winter son los únicos verdaderos y eficaces.—Cuidado con las imitaciones.—Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto.—Farmacias y droguerías.



BOLLETIN DE LA RIOJA (26)

La mano invisible

por Sir William Magney

alcanzar tanta dicha—dijo Herriard con más candor que tacto. —Vale la pena ser curioso en ese punto?—repuso Alexia, sonriendo al oír tal observación.—Quizás la dicha, y como tu propia expresión, ha sido reservada para el hombre que la merece. —Procuraré ser digno de ella; es lo único que puedo hacer, pero no pensaba en mí al hablar así, sino en los muchos hombres que han debido contentarse de él. —Es una manera muy delicada de aludir al escabroso tema de mi edad—observó Alexia riéndose. —No, no, Alexia. Ni tú ni yo somos niños. —Y nuestras edades guardan proporción—interrumpió la Condesa. —Amada mía—repuso el abogado estrechando uno de los brazos de la joven,—bien sabes que no me refiero á la edad. —Pero yo te concedo el derecho

de saber la mía—agregó Alexia con timidez á la defensiva.—Tengo veintiocho años, palabra de honor. —Lo cual indica que por lo menos he s tenido ocho admiradores.—Alexia suspiró, comprendiendo entonces Herriard por qué no había respondido francamente desde el principio. —Dime, Alexia—añadió—¿no has correspondido nunca al amor de un hombre?—hasta ahora? —Nunca; por lo menos, hasta ahora—repuso la Condesa con un mohín, en voz tan tenue que parecía un susurro, no obstante lo cual entusiasmó á Herriard.—Querido Godofredo—añadió cambiando de tono,—conoces bien el mundo y sabes que no hay regla fija para juzgar á los hombres, y menos aún á las mujeres. Para algunas de ellas, el amor es un episodio vulgar y corriente, algo así como un traje nuevo; un goce superficial cuando se renueva, un interés que desaparece cuando ya terminan, y que se mantiene vivo hasta que llega su sucesor. Para otras—prosiguió con la voz alicerada,—el amor es el destino. —El nuestro se ha decidido ya—observó Herriard estrechando su mano.—¡Ojalá sea dichoso! Nunca puede creer, sin embargo, que no hubiera amado antes. —¿Por qué esa creencia?—preguntó Alexia sonriendo.—Es inconcebible que una mujer no haya

Cuatro salidas mensuales

DE LOS puertos de Bilbao y Barcelona para BUENOS AIRES por compañías extranjeras y españolas.

Para pasajes sin aumento de precios de 1.ª y 2.ª clase dirigirse al representante en Nájera don Ladislao Pérez.

L' UNION

Compañía francesa de Seguros contra incendios FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Estado situación en 31 diciembre de 1907

Reclutamiento para el ramo incendios

Capital, Francos 10.000.000

Reservas, 16.690.000

Primas en cartera, 110.731.460

Total de garantías, 137.421.460

Capital de seguros de fros, 25.625.152.281

Sinistros pagados hasta 31 diciembre 1908

Francos 363.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 60 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sabidirector en la provincia de Logroño.

DON ROBERTIANO PAUSA

Mercado, número 110 piso tercero.

Institution St. Pierre

11 Rue Thiac-BORDEAUX

Es uno de los más antiguos y acreditados centros de enseñanza para el estudio del idioma francés, carrera comercial y preparaciones á las Escuelas de Industria y de Ingenieros químicos. Habitaciones confortables. Vida de familia. Pídanse informes al consulado de España en Burdeos.

Compañía inglesa del Pacífico

Salida de Bilbao.—El día 19 de Mayo saldrá 'JUNIN' de este puerto el magnífico vapor correo

Admite pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires, y carga y pasajeros para Río Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taital, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Viajes rápidos; atento y esmerado trato; vino en las comidas; luz eléctrica (en los camarotes durante toda la noche á disposición de los señores viajeros), holgados camarotes de excelentes condiciones.

Para más informes y adquisición de billetes y fletes para la carga, dirigirse á los Agentes, consignatarios autorizados en Bilbao Carlos Hoppe y Comp., Alameda de Mazarredo, 1.º

Para informes de carga y pasajes de 2.ª clase, dirigirse á don Florencio Gamarra, Delicias, 4, Logroño.

Compañía Colonial

CASA FUNDADA EN 1854

The Pacific Steam Navigation Company

Salida de Bilbao.—El día 19 de Mayo saldrá 'JUNIN' de este puerto el magnífico vapor correo

Admite pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires, y carga y pasajeros para Río Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taital, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Viajes rápidos; atento y esmerado trato; vino en las comidas; luz eléctrica (en los camarotes durante toda la noche á disposición de los señores viajeros), holgados camarotes de excelentes condiciones.

Para más informes y adquisición de billetes y fletes para la carga, dirigirse á los Agentes, consignatarios autorizados en Bilbao Carlos Hoppe y Comp., Alameda de Mazarredo, 1.º

Para informes de carga y pasajes de 2.ª clase, dirigirse á don Florencio Gamarra, Delicias, 4, Logroño.

Compañía francesa de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Estado situación en 31 diciembre de 1907

Reclutamiento para el ramo incendios

Capital, Francos 10.000.000

Reservas, 16.690.000

Primas en cartera, 110.731.460

Total de garantías, 137.421.460

Capital de seguros de fros, 25.625.152.281

Sinistros pagados hasta 31 diciembre 1908

Francos 363.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 60 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sabidirector en la provincia de Logroño.

DON ROBERTIANO PAUSA

Mercado, número 110 piso tercero.

Institution St. Pierre

11 Rue Thiac-BORDEAUX

Es uno de los más antiguos y acreditados centros de enseñanza para el estudio del idioma francés, carrera comercial y preparaciones á las Escuelas de Industria y de Ingenieros químicos. Habitaciones confortables. Vida de familia. Pídanse informes al consulado de España en Burdeos.

Compañía inglesa del Pacífico

Salida de Bilbao.—El día 19 de Mayo saldrá 'JUNIN' de este puerto el magnífico vapor correo

Admite pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires, y carga y pasajeros para Río Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taital, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Viajes rápidos; atento y esmerado trato; vino en las comidas; luz eléctrica (en los camarotes durante toda la noche á disposición de los señores viajeros), holgados camarotes de excelentes condiciones.

Para más informes y adquisición de billetes y fletes para la carga, dirigirse á los Agentes, consignatarios autorizados en Bilbao Carlos Hoppe y Comp., Alameda de Mazarredo, 1.º

Para informes de carga y pasajes de 2.ª clase, dirigirse á don Florencio Gamarra, Delicias, 4, Logroño.

Compañía francesa de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Estado situación en 31 diciembre de 1907

Reclutamiento para el ramo incendios

Capital, Francos 10.000.000

Reservas, 16.690.000

Primas en cartera, 110.731.460

Total de garantías, 137.421.460

Compañía Colonial CHOCOLATES

Cafés molidos y en granel, TES, TAPIOCAS

Indisputable superioridad en

Cinematógrafos y Películas

Pida usted catálogos

Nadie compre ni alquile sin ver antes la casa más acreditada y más antigua de la región

Antonio de P. Tramullas

(Seriedad y economía) Vista Alegre, 76 E. entlo. ZARAGOZA

The-United-States-England-Spain

AGENCIA GENERAL

Cumplimiento de encargos particulares, remitiendo su importe, una peseta más y sello para la constatación

Remisión de certificados, partidas de nacimiento y defunción ecclé- ra. Encargos de modas y novedades á París.

Además cobro y compra de créditos comerciales y particulares en Madrid y Provincias, arreglos de quiebras y suspensiones de pagos, anticipo sobre mercancías, informes comerciales, provisiones de mercancías á conventos y colegios, entregas de encargos y mercancías á domicilio, facilidades al comercio é industria para exportar á América y Marruecos. Escribir.—Apartado 110, Madrid Malasaña, 31. a

Tintorería La Barcelonesa

de JAIMÉ MASIP

La más acreditada en el ramo por su buen servicio, puntualidad y economía.

Lutos en 48 horas. Limpieza en seco.

Unica casa que tiñe impermeables.

11 de Junio, núm. 9, frente al Banco de España.—LOGROÑO

Las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Para las Viñas CALDO PAX

SUPERVIELLE.-RENTERIA.-Guipúzcoa

debería continuar.—¿Conociste á Pablo Gastineau?—añadió al fin.

Por un presentimiento curioso y frecuente, la imagen de Gastineau había aparecido en la mente de Herriard antes que Alexia lo nombrara; comprendiendo, por intuición, que habría referencia á él.

«Pablo Gastineau! El era precisamente el que había amado á Alexia, persiguiéndola de tal manera que todavía temblaba al acordarse. Todo se explicaba ya. El rencor de Gastineau palpitable todavía; el amor se había convertido en odio y Herriard comprendió, al fin, por qué chispeaban los ojos del inválido cuando le hablaban de la Condesa, experimentando inmensa alegría al comprender que el juicio de aquel hombre, en el proceso, era de él mismo falso. Sabiendo que la opinión de aquel cerebro era indigna, una mera calumnia, no cabía ya la menor duda de la inocencia de Alexia.»

«¿Quién era aquél hombre, que para satisfacer su deseo de venganza, había querido obligarle á pensar mal de la mujer á quien amaba? De tan terrible idea brotó, sin embargo, un rayo de luz, porque aquella misma circunstancia daría motivo á una separación, y él, Godofredo, Herriard, volvería á ser libre y ganaría ó perdería con sus propias fuerzas, sin considerarse ingrato respecto del hombre que le había

escogido para satisfacer sus pasiones. «Ha muerto», había dicho Alexia con una sensación de consuelo, y así era en efecto; Pablo Gastineau había muerto para el mundo entero, exceptuándose á sí mismo y á Godofredo Herriard; y éste, aunque reprochándose tan cruel ingratitude, no pudo evitar la impresión de alegría que le produjo el recuerdo de que el único hombre en Europa, que podía volverle á la vida, lo había declarado incurable.»

Estas ideas pasaron rápidamente por la imaginación del joven, mientras permanecía silencioso, desconcertado casi.

«¿En qué piensas Godofredo? Estas palabras, dichas en tono jocoso, le obligaron á levantar la cabeza, viendo que Alexia le contemplaba con sus grandes ojos azules, en cuya escuñadora mirada se adivinaba una sombra de ansiedad.»

«Pensaba—repuso—¡qué clase de hombre sería ese que se atrevía á molestarte así, alma mía!»

«Ya puedes imaginártelo—repuso la joven perdiendo la animación;—todo el mundo le conocía, aunque creo que pocos podrían apreciar lo que era en el fondo. Me gustaría que preguntaras á alguna otra persona mejor que á mí, si tienes interés en reavivar un recuerdo que vale más olvidar.»

«Estas palabras penetraron como un puñal en el corazón de Herriard. ¿Quién habría en el mundo que conociera á Gastineau mejor que él? Recordó á su amigo tal como le había visto aquella misma tarde, pálido, por el odio y la venganza no satisfecha, y la escena le fue tan molesta, que procuró borrarla de su mente, volviendo á pensar en Alexia con la ansiedad del que hu ye de una idea enloquecedora.»

Bla fue, sin embargo, la que rompió el silencio, diciendo con una sonrisa de inquietud: —¿Te entristece un destino? —¿Mi destino? No; al menos en lo que concierne al futuro. —No negaras que te deja mudo, ni pretendrías hacerte creer que te abstrae la música, porque tengo la seguridad de que no has oído una sola nota. —Su instinto de mujer no se equivocaba; pero, ¡afortunadamente, según creía Herriard, no podía llegar al fin. ¿Qué habría ocurrido, si hubiese leído en su mente? —Perdóname, vida mía—repuso.—Lo que me dijiste ha sido motivo de que me preocupe y así es; pero ya voy á ser ¡mi mismo de antes. La música terminaba en aquel momento; la ejecutantes y el conde volvieron al salón. —Puedo asegurar á ustedes que jamás me he olvidado tanto oído música—dijo Herriard dando las gracias.—No le ha ocurrido á usted lo mismo, condesa?

Metales viejos

Compro cobre, latón, cinc, hierros, & GOMA VIEJA DE AUTOMOVILES, & A precios considerables.

PAGO AL CONTADO

Dirigir la correspondencia á

José Ormazábal y Comp.—Metales

Representantes de varias casas extranjeras

BILBAO

Motores de Gas Pobre

80% de economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GASMOOTOREN—FABRIL DEUTZ, Sucursal Iberica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia 80 MADRID, Calle de Carretas 18

Farmacia de ISAAC IGLESIAS

MEDICAMENTOS QUÍMICAMENTE PUROS

ESPECIALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Muro de Francisco de la Mata, núm. 10

Messageries Maritimes

Compañía Francesa de vapores correos

Servicio directo á Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Salidas del puerto de Bilbao

El día 21 de abril de 1910 saldrá del puerto de Bilbao directo para RIO JANEIRO (Brasil), MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, el magnífico vapor HIMALAYA admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase.

Precho en 3.ª clase, 220 pesetas

Salidas de Burdeos

El día 8 de abril de 1910, el vapor ALTANTIQUE. El 25 de abril de 1910, el vapor CORDILLERE.

Admiten pasajeros de primera de primera, primera de segunda é intermedia.

IMPORTANTE.—Los vapores de esta Compañía no hacen transbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hace el servicio á RIO de JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Cuartos de baño, camarotes de lujo, alumbrado eléctrico, cocina francesa y española. El trato para los pasajeros de tercera clase es espléndido y esmerado.

LINEA NORTE AMERICA.—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rapidez á New York y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Boise-City, Nevada, Oregon, Winnemucca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Gologonda, Balte, Mountain y otros puntos.

Para más informes sobre fletes y adquisición de billetes de pasaje, dirigirse á los consignatarios autorizados

Félix Iglesias y Compañía

Tendería, n.º 6, BILBAO